

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de abril de 2017

Res. OAyF Nº 123 /2017

VISTO:

El Expediente DGCC Nº 234/16-0 caratulado "D.G.C.C. s/ Adquisición Sistema de Audio Evacuación Tacuarí y Julio A. Roca"; y

CONSIDERANDO:

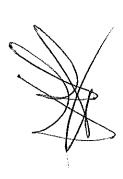
Que mediante Nota DS N° 540/2016 la Dirección de Seguridad solicitó la adquisición y colocación de un sistema de audio evacuación para las sedes sitas en Tacuarí 138 y Julio A. Roca 530/516 (fs. 3) y remitió las especificaciones técnicas al respeto (v. Nota DS N° 585/2016 de fs. 5/7).

Que en consecuencia la Dirección General de Compras y Contrataciones se avocó a la confección del anteproyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares incorporado a fojas 12/17. Luego, lo remitió a la Dirección de Seguridad para su conocimiento y consideración (Memo DGCyC N° 04/2017 agregado a fojas 18) y a fin de que se expida en relación a las cantidades requeridas de determinados insumos. En respuesta, la Dirección de Seguridad especificó lo solicitado (cfr. Nota DS N° 026/2017 de fs. 20).

Que entonces, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró el presupuesto oficial para la presente contratación (fs. 22), indicó que asciende a la suma de un millón doscientos treinta y dos mil pesos (\$1.232.000,00) IVA incluido y entendió viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley 2095, su modificatoria la Ley 4764 y su reglamentaria la Resolución CM N° 01/2014 (fs. 23). A su vez, agregó el Anexo III -Pliego de Bases y Condiciones Generales- de la Resolución CM N° 01/2014 con la modificación introducida por Resolución Pres. N° 554/2014 (fs. 24/31), el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares con las especificaciones brindadas por la Dirección de Seguridad (fs. 32/36) y el modelo de aviso para la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 37).

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó un compromiso preventivo para el año 2017 en miras a afrontar los gastos que demandará la presente contratación (v. Constancia de Registración Nº 479/02 2017 de fs.38/39).

Que luego, la Dirección de Seguridad indicó una serie de modificaciones a realizarse en el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (cfr. Nota DS Nº 058/2017 de fs. 45).



Que entonces, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró un nuevo proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares en atención a las observaciones realizadas (fs. 49/53).

Que luego, la Dirección General de obras Servicios Generales y Seguridad –en su condición de área técnica competente- informó que no tiene objeciones que formular sobre el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjuntado a fojas 49/53 (v. Nota DGOSGyS N° 257/2017 de fs. 66). A su vez, la Dirección de Seguridad brindó su conformidad al proyecto de marras (v. Nota DS N° 167/2017 de fs. 70).

Que acto seguido, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen N° 7565/2017 en el cual realizó una breve reseña de lo actuado y el análisis jurídico correspondiente. En particular, citó lo establecido en los artículos 25 y 32 de la Ley de Compras y Contrataciones y concluyó: "(...) teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Compras y Contrataciones (fs. 23 y 40), los informes elaborados por las áreas técnicas intervinientes y la normativa legal aplicable, es opinión de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos que no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente" (fs. 76/78).

Que en este estado, puesto a resolver, en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la intervención habida por la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad y por la Dirección de Seguridad, y en línea con lo dictaminado por el área de asesoramiento jurídico permanente de este Organismo, corresponderá autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 04/2017 de etapa única que tiene por objeto la adquisición e instalación de sistemas de audio evacuación para los edificios sitos en Tacuarí 138 y Av. Julio A. Roca 516/530 de esta Ciudad, en la forma y según las características especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que será aprobado como Anexo I de la presente resolución, con un presupuesto oficial de un millón doscientos treinta y dos mil pesos (\$1.232.000,00) IVA incluido.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 86 del Anexo I de la Resolución CM Nº 01/2014 y con el objeto de fomentar una amplia participación de los oferentes en el presente procedimiento de selección, corresponderá establecer que la entrega de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública Nº 04/2017 sea sin cargo.

Que finalmente, se instruirá a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública Nº 04/2017 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley Nº 2095, su modificatoria Ley Nº 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias y la Resolución Presidencia N° 391/2013;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Autorícese el llamado a Licitación Pública Nº 04/2017 de etapa única que tiene por objeto la adquisición e instalación de sistemas de audio evacuación para los edificios sitos en Tacuarí 138 y Av. Julio A. Roca 516/530 de esta Ciudad, en la forma y según las características especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obran como Anexo I de la presente resolución, con un presupuesto oficial de un millón doscientos treinta y dos mil pesos (\$1.232.000,00) IVA incluido.

Artículo 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 04/2017 que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Apruébese el Modelo de Aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establézcase la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública Nº 04/2017 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado.

Artículo 5º: Establézcase el 5 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación y el 16 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas.

Artículo 6°: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N° 04/2017 y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97.

Artículo 7º: Registrese, publíquese como se ordenara y comuníquese a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección de Seguridad y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

Res. OAyF N° (≥3/2017

Dr. JUAN JOSE MILONE Director General Direction Generales y Seguridat Consejo de la Magistratura de la CABA

ANEXO II

MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN OAyF Nº じろ /2017

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección General de Compras y Contrataciones Adquisición de Sistema de audio evacuación para edificios

Expediente CM Nº DGCC-234/16-0 Licitación Pública Nº 04/2017

Objeto: Adquisición de Sistema de Audio evacuación Tacuarí 138 y Julio A. Roca 516/530.

Consultas: Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 530, Piso 8°, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas hasta el 5 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto; o al teléfono 4008-0358 o en la página web: www.jusbaires.gov.ar.

Pliegos: Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas y hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura pública de las ofertas a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos, los que serán entregados sin cargo. La Dirección General de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102 de la ley Nº 2095, reglamentada por Resolución CM Nº 01/2014.

Presentación de las Ofertas: hasta las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2017 o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A. Roca 530 PB, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 16 de mayo de 2017 a las 12:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, en la sede de este Consejo, Av. Julio A. Roca 530, Piso 8º de esta Ciudad.

Cdor. Horacio Lértora Director General de Compras y Contrataciones



ANEXO A CERTIFICADO DE VISITA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2017

	Por	la	presente,	se	deja	constanc	ia de	que	el/la	Sr./Sra.
						6	en	su	carácter	de
	de la empresa								_, ha efec	ctuado la
visita	obligate	oria seg	gún cláusula 5	del PC	P, a los	edificios de	tallados a	a continu	ación:	
			SEDES			FECHA	FIRM	A Y ACI	_ARACIÓ	N
Edifi	cio sito	en Tac	uarí 138 de es	sta Ciud	ad.					
Edifi		en Av	. Julio A. Ro	ca 530	de esta					

MA MWW



ANEXO I

LICITACION PÚBLICA Nº 04/2017

ADQUISICIÓN SISTEMAS DE AUDIO EVACUACIÓN DE EDIFICIOS PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- 1. GENERALIDADES
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL
- 4. PLIEGO
- 5. VISITA
- 6. CONSULTA PLIEGO
- 7. RENGLON A COTIZAR
- 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 9. FORMA DE COTIZACIÓN
- 10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- 11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO, IMPUGNACIÓN
- 12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
- 13. PLAZO DE ENTREGA
- 14. FORMA DE PAGO
- 15. ANTICIPO FINANCIERO
- 16. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
- 17. APERTURA DE LAS OFERTAS
- 18. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. REUNIÓN INFORMATIVA PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN
- 19. ADJUDICACIÓN



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública Nº 04/2017 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición e instalación de sistemas de audio evacuación para los edificios sitos en la calle Tacuarí 138 y Av. Julio A. Roca 516/530 de la C.A.B.A., ello conforme las especificaciones del presente Pliego.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma total de Pesos Un millón doscientos treinta y dos mil (\$ 1.232.000.-) IVA incluido.

4. PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados sin cargo.

Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas, hasta el día anterior a la apertura de las ofertas, a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8vo Anexo, de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

La Dirección General de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102º de la Ley N 2095, reglamentada por Resolución CM Nº 1/2014.

5. VISITA

Los oferentes deberán realizar la visita obligatoria a los edificios objeto de la presente contratación, en los cuales se relevará el estado actual de los mismos y las condiciones en las que deberán ser efectuados los trabajos.

Con el fin de realizar la visita deberán concurrir a la intendencia de cada edificio, de lunes a viernes de 08.00 a 16.00 horas.

En cada edificio se completará el correspondiente Certificado de Visita, que como "Anexo A" forma parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, constancia con la cual se acreditará haber concurrido al edificio y verificado las condiciones para la ejecución de los trabajos.

El mencionado certificado deberá adjuntarse obligatoriamente con la oferta, bajo apercibimiento de considerarse la misma como no admisible.

6. CONSULTA PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Julio A Roca 530 piso 8° de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

7. RENGLONES A COTIZAR

Renglón 1: Provisión e instalación de un sistema de audio evacuación para el edificio sito en la calle Tacuarí 138 de esta Ciudad, conforme a las especificaciones técnicas del presente pliego.

<u>Renglón 2</u>: Provisión e instalación de un sistema de audio evacuación para el edificio sito en la Av. Julio A. Roca 516/530 de esta Ciudad, conforme a las especificaciones técnicas del presente pliego.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA SISTEMA CONSOLA DE MICROFONO:

- Consola pre amplificadas de micrófono con ding-dong
- Inhibición de llamadas por ocupado
- Pulsador de alta resistencia
- Cápsula dinámica montada en cuello de ganso
- Patrón polar cardioide
- Control de nivel y controles de tono
- Ecualizada para máxima inteligibilidad

FUENTE DE ALIMENTACIÓN:

- Fuente electrónica estabilizada
- Tensión de salida: 24v

RUTEADOR AUTOMATICO DE 5 ENTRADAS

- Ruteador automático con sistema de prioridades
- Entradas: 5 como mínimo
- Salidas: 1 como mínimo
- Control de Ganancia Individual por entrada
- Ecualización Optimizada para máxima inteligibilidad
- Configuración de prioridades customizable

CENTRO PROGRAMABLE DE EMERGENCIA

- Centro programable de emergencia con grabador digital independiente
- Mensajes: 3, menos 20 seg. de duración por mensaje
- Indicadores LED de alto brillo
- Ecualización Optimizada para máxima inteligibilidad
- Asignación de entrada customizable por zona

AMPLIFICADOR DE POTENCIA

- Amplificador Stereo
- Potencia RMS max. 2 x 300w
- Control de Nivel
- Indicadores LED de señal y Clipping
- Protección electrónica
- Salida: 100v

REPRODUCTORES ACÚSTICOS

- Parlantes de embutir para techo de 6"
- Potencia Max RMS 6W
- Sistema de montaje rápido
- Color: Blanco
- Entrada para Líneas de 100v
- Potencia Max RMS: 15W
- Bocina Circular de 10"
- Potencia Max RMS: 15W
- Impedancia 8ohms
- Diámetro de Boca 200mm
- Profundidad 280mm
- Grampa de Fijación Articulada
- Materiales de Aluminio Repujado

- Entrada de Línea 100v
- Para el edificio de Tacuarí 138: 26 (veintiséis) unidades
- Para el edificio de Roca 530: 35 (treinta y cinco) unidades

BAFLE AMPLIFICADO PARA MONITOREO

- Bafle inyectado de 3 vías
- Potencia Máxima: 10w
- Grampa de fijación direccionable
- Color: Blanco
- Alimentación: 220v
- Para el edificio de Tacuarí 138: 1 (una) unidad
- Para el edificio de Roca 530: 1 (una) unidad

RACK

- Rack de 8 Unidades
- Puerta Vidriada
- Carpintería Metálica
- Patas Niveladoras y Laterales removibles
- Canal de Tensión: 10 tomas con llave térmica

CONSOLA BILATERAL ELECTRÓNICA

- Gabinete metálico pintado con pintura epoxi
- Botonera reforzada para uso intensivo
- Señalización Luminosa para LED bicolor que permita diferenciar con claridad el estado de la comunicación
- Señalización sonora ululante e intermitente
- Micrófono tipo electret con respuesta ultraplana
- Parlante de alta impedancia
- · Control de volumen preajustable
- Fijación en pared, escritorio o mesa de trabajo

INTERCOMUNICADORES REMOTOS ANTIVANDALICOS

- Frente metálico pintado con pintura epoxi
- Dimensiones aproximadas 100mm x 160mm x 50mm
- Pulsador antivandálico con cuerpo metálico cromado
- Micrófono tipo electret de alta sensibilidad
- Parlante protegido por 3 paneles independientes
- Señalización sonora ululante e independiente
- Potencia de salida 800MW que permita ser escuchado a una distancia de hasta 5 mts.
- Fijación en pared, escritorio o mesa de trabajo
- Para el edificio de Tacuarí 138: 12 (doce) unidades
- Para el edificio de Roca 530: 10 (diez) unidades

FUENTE DE ALIMENTACIÓN

- Gabinete metálico pintado con pintura epoxi.
- Entrada: 220vca +/- 10%.
- Salida estabilizadora 20 vcc. lamp.

CAJA DE CONEXIONES

• Debe incluir peine de conexiones

La adjudicataria deberá proporcionar para las instalaciones respectivas lo que se detalla a continuación:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

- Provisión de Cables para línea de 100v
- Provisión de cables para la conexión de todo el equipamiento
- Cableado y montaje de reproductores acústicos
- Cableado y montaje de intercomunicadores
- Instalación y montaje de rack
- Cableado y montaje de amplificador ruteador y centro programable de emergencia en rack
- Medición de líneas troncales y puesta en marcha
- Calibración general del sistema

9. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando por renglón, en números y en letras el Precio Total.

Asimismo, junto a la propuesta económica cada oferente deberá necesariamente expresar: el origen, modelo y la marca de los bienes ofertados.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

No se admitirán cotizaciones parciales, debiéndose cotizar ambos renglones.

El flete y la descarga de los bienes adjudicados serán por cuenta exclusiva del adjudicatario, resultando sin cargo para este Consejo de la Magistratura.

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días, de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince (15) días de anticipación al vencimiento del plazo en el que se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ANUNCIO, IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos los oferentes asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 99º del Anexo I de la Resolución CM Nº 1/2014 y al Art. 18º del PBCG.

Conforme los Arts. 106° in fine y 109° in fine del Anexo I de la Resolución CM Nº 1/2014 y al Art. 17° del PBCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

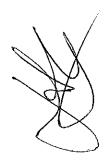
La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17º in fine del PBCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14º, Inc. d) del PBCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

13. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega e instalación de los bienes adjudicados no será superior a quince



(15) días contados a partir de la recepción de la orden de compra, salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega e instalación de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

14. FORMA DE PAGO

El pago se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

15. ANTICIPO FINANCIERO

El pago de lo solicitado se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

El oferente podrá solicitar, incluyéndolo en su propuesta económica, hasta un treinta por ciento (30%) del monto de su oferta en concepto de anticipo. El adjudicatario deberá presentar un seguro de caución por el importe que se le anticipe, que tendrá vigencia hasta la recepción definitiva de la contratación adjudicada. El importe adelantado se descontará al liquidarse los montos facturados.

16. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12.00 horas del día 16 de mayo de 2017, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, en sobre cerrado y conforme al Art. 102º del Anexo I de la Resolución CM Nº 1/2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Julio A Roca 530 PB, de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la Unidad de Evaluación de Ofertas del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública Nº 04/2017 - Expediente DGCC Nº 234/16-0".

17. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 16 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A Roca 530, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

18. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Complementando el Art. 6º del PBCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una dirección de correo electrónico en donde serán válidas todas la comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4º del PBCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8º del PCG, hasta las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2017.

19. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación recaerá sobre un único oferente.